



RESOLUCIÓN DECANAL N° 088-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 11 de julio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 063-2024-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 143-2023-FO-UNAP se designa como asesores al **Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE** y **Dra. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH**; del plan de trabajo de tesis: **"NIVEL DE CONOCIMIENTO EN SALUD BUCAL DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LA HIGIENE BUCAL DE SUS HIJOS PREESCOLARES DEL AAHH PUERTO MOREY-BELÉN"**.

Que, mediante Resolución Decanal N° 151-2023-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres: Noheli Sthefani López Pérez y Ricardo Raúl Rengifo Shuña.

Que, mediante Resolución Decanal N° 075-2024-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; Dra. Lina Marli Camiñas Gómez, miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis **"NIVEL DE CONOCIMIENTO EN SALUD BUCAL DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LA HIGIENE BUCAL DE SUS HIJOS PREESCOLARES DEL AAHH PUERTO MOREY-BELÉN"**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día **miércoles 17 de julio de 2024 a horas 12:00m** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la sustentación de la tesis: **"NIVEL DE CONOCIMIENTO EN SALUD BUCAL DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LA HIGIENE BUCAL DE SUS HIJOS PREESCOLARES DEL AAHH PUERTO MOREY-BELÉN"**, presentado por los bachilleres: Ricardo Raúl Rengifo Shuña y Noheli Sthefani López Pérez, para el día **miércoles 17 de julio de 2024 a horas 12:00m** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; Dra. Lina Marli Camiñas Gómez, miembro; y a los asesores Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante y Dra. Graciela Mercedes Pérez Marcovich, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor (2)/ Interesado (2)/Pág. WEB FO/ Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación